

**BOLETÍN DE PRENSA**

**Siete Laboratorios Departamentales de Salud Pública Fueron Entrenados  
en el Diagnóstico Del COVID-19**

**Bogotá, marzo 20 de 2020.** Desde el pasado 17 de marzo, siete Laboratorios Departamentales de Salud Pública (LDSP) podrán realizar pruebas diagnósticas para el COVID-19. Lo que significa que además del Laboratorio del Instituto Nacional de Salud (INS), el Laboratorio Distrital de Bogotá y el Laboratorio de Salud Pública de Antioquia, los laboratorios departamentales de Santander, Huila, Valle del Cauca, Norte de Santander, Nariño, Atlántico y Arauca podrán realizar la prueba diagnóstica del nuevo coronavirus. Luego de que fueran certificados por el INS en el Protocolo Berlín para realizar diagnóstico de SARS-COV2.

En total son 7 los laboratorios de la red pública que podrán realizar pruebas para COVID-19. Una vez que los equipos de gobierno territoriales realicen el alistamiento previo para entrar a implementar el diagnóstico especializado.

Adicionalmente, el Instituto está coordinando con distintas universidades públicas para que también puedan ser preparadas en el diagnóstico.